R.D. N° 1-3/2023.-

Montevideo, 25 de enero de 2023.-

PODER PARA PLEITOS **GCIA.GRAL./4249**
Otorgamiento.-

VISTO: la necesidad de ir generando más profesionales abogados que se encuentren en condiciones de litigar en nombre del Organismo;

RESULTANDO: que la creación de la Asesoría Legal General, por R.D. N° 11-2/2021, de fecha 21.04.2021, tenía como cometido ir incorporando a los profesionales que en ella revisten, a las distintas temáticas que se someten a su asesoramiento, ampliando sus capacidades funcionales;

CONSIDERANDO: que en el proceso indicado precedentemente, corresponde ordenar el otorgamiento del Poder para Pleitos solicitado, para que el Dr. Bandera pueda representar al Organismo en las diferentes Sedes Judiciales, Administrativas y Contencioso Administrativas del país, encomendando dicha tarea a la Asesoría Legal General;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1º) ORDENAR A LA GERENCIA DE LA ASESORÍA LEGAL GENERAL EL OTORGAMIENTO DEL PODER PARA PLEITOS AL FUNCIONARIO DR. EDGARDO RODRIGO BANDERA PALERMO (N° 16496), MATRÍCULA N° 17145, C.I. N° 4.193.962-0, EL QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑA FUNCIONES EN DICHA ASESORÍA.-

2º) PASE A LA GERENCIA GENERAL (ASESORÍA LEGAL GENERAL) A SUS EFECTOS.-